



Ilustre Municipalidad
de
Lota
**DIRECCION
ASESORIA JURIDICA**

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA CON
EMPRESA SONIPRO LTDA. "INTERVENCION
CULTURA Y HUMORISTICA COMUNAL".**

DECRETO N° 1133 - 2016.-

LOTA, 23 de JUNIO de 2016.-

Vistos:

- a) Memo N° 2783 de fecha 23 de junio de 2016, de Alcalde (S) a Asesor Jurídico, que ordena la contratación de Empresa SONIPRO Ltda.;
 - b) Decreto Alcaldicio N° 1069 de fecha 16 de junio de 2016, que aprueba actividades de Cultura 2016;
 - c) Cotización del representante legal Jorge Antonio Aguin Arriagada, rol único tributario N° 76.111.684-3, en el cual indica que su presentación tendrá un valor de \$ 1.130.500, impuesto incluido.-
 - d) Lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley 19.886 y artículo 10 número 7 letra j) del decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el costo de realizar, evaluar y adjudicar la licitación resulta desproporcionado, atendido que el costo de adjudicación de \$1.130.500.- resulta la misma cantidad de \$1.130.500.- de la cotización del proveedor, suma además inferior a 100 UTM que permite la Ley y el Reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

- 1.- **ORDENESE** contratación SONIPRO LTDA., representada legalmente por don Jorge Antonio Aguin Arriagada, por un monto de \$ 1.130.500, impuesto incluido, para el día 26 de junio de 2016 en el Gimnasio Municipal de la comuna, en la actividad "Intervención cultura humorística comunal. -
- 2.- El gasto que irrogue el presente contrato será imputado a la cuenta complementaria 22.08.011, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Presupuesto Municipal Vigente año 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL
MERCADO PUBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**



**MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



V.B. ASESOR JURIDICO



**CESAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE (S)**

Distribución:

Dideco
Cultura
DAF
Adm. Municipal
Dirección de Control
Depto. Adquisiciones
Jurídica
CAO/AGG/hht